Más de 11.000 toneladas de mercancía se transportaron mediante cabotaje marítimo

En lo que va del año, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) registró el transporte de 11.313 toneladas de mercancía a través de operaciones de cabotaje marítimo en contenedor, es decir, de un puerto a otro dentro del territorio nacional.

Este tipo de transporte de carga es una alternativa segura, rentable, ecológica y complementaria a los servicios de transporte terrestre que el MTC viene impulsando a nivel nacional.

El destino que recibió más mercancía, entre enero del año pasado y enero de 2021, fue el puerto de Paita, ubicado en la región del mismo nombre, con un total de 5.641 toneladas. En segundo lugar, está el puerto de Matarani, en Arequipa, a donde llegaron 5.454 toneladas de carga en el mismo periodo. Y por último, el puerto de Ilo (Moquegua), al que arribaron 216 toneladas.

- ▶ Reglamento del DL 1492 contribuye a transparencia y predictibilidad en transporte de mercancías
- ▶ Podcast: ¿Qué son las mercancías prohibidas y restringidas?

"El 90% de la mercancía se transportó entre diciembre del año

pasado y febrero de este año. Este incremento tan significativo lo esperábamos en un año y medio. Por ello, nos satisface que el trabajo que se realiza para promover el cabotaje marítimo esté tomando tanta relevancia", indicó Natalia Teruya, titular de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Acuático.

Cabotaje

La especialista explicó que las operaciones de cabotaje están exceptuadas del cobro de tasas. El envío de mercancía se hace con una guía de remisión desde el almacén del embarcador o consignatario hacia el puerto de embarque. Luego, en el puerto de destino la carga sale con un ticket de balanza hacia su punto de distribución final.

Decenas de empresas están optando por enviar sus productos de construcción, aparatos tecnológicos, bebidas, cerveza, lácteos, conservas, productos de aseo y abarrotes en general en contenedores que van a bordo de embarcaciones que cuentan con autorización en el marco del Decreto Legislativo Nº 1413.

Para saber cómo enviar carga a través del cabotaje marítimo puede ingresar a este link.